

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Julia Molina a aceptar la donación de la porción de terreno indicada en el encabezamiento de este Decreto, para el fin anteriormente señalado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6673, que otorga el exequátur de Notario Público en el Distrito Nacional al Dr. Miguel Joaquín García Recio.
(G. O. N° 8574 del 18 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6673

VISTA la Ley del Notariado No. 770 del 8 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo al Dr. Miguel Joaquín García Recio, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6674, que nombra al señor Bolivar Belliard Sarubbi Cónsul de la República en Juana Méndez, Haití, y al señor Nilo Gerardo Blanco Cónsul de la República en Los Cayos, Haití.

(G. O. N° 8573, del 13 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6674

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Bolívar Belliard Sarubbi queda nombrado Cónsul de la República en Juana Méndez, Haití, en sustitución de Nilo Gerardo Blanco.

Art. 2.—El señor Nilo Gerardo Blanco queda nombrado Cónsul de la República en Los Cayos, Haití, en sustitución de Héctor Clodomiro Noboa Leyba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER